



C I R C U L A R CSJBTC20-75

FECHA: viernes, 3 de julio de 2020

PARA: **Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: ***“Ubicación y recolección de expedientes judiciales relacionados con los beneficios contenidos en la Ley 1820 de 2016 por parte de quienes aducen ser ex miembros de las extintas FARC-EP.”***

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio del 26 de junio de 2020, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 1 de julio del año en curso, suscrito por la doctora MARCELA GIRALDO MUÑOZ, Presidente de la Sala de Amnistía de la Jurisdicción Especial para la Paz, por medio del cual solicita el envío de los siguientes expedientes:

Nombre	Número de cedula	No. de expediente Justicia Ordinaria	Ubicación del expediente
LUIS EDUARDO HINESTROZA ALBORNOZ	11806902	a) 11001-60-00-015-2012-81119-00 b) 27001-60-01-100-2015-01349-00	Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá DC
ELDER JACANANIJOY MUÑOZ	1117507208	860016000503-2009-0026200	Juzgados 17 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá DC
ROBERTO HERRERA TEHERAN	1042432163	08001-60-01-055-2013-07596-00	Juzgados 9º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá DC

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo: Lo enunciado.

EMT/FGA/Amrh